

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2022 por la que se da publicidad de un encargo a medio propio realizado por esta agencia.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de septiembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se da publicidad al siguiente encargo a medio propio:

1. Resolución de 31 de marzo de 2022, del Instituto Energético de Galicia, por la que se encarga al medio propio Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., SME, MP (Tragsatec) el servicio de apoyo técnico-administrativo en la tramitación de las ayudas al amparo de programas de incentivos para el fomento de las energías renovables y/o ahorro y eficiencia energética en el marco de los fondos relacionados con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo.

– Actividad: apoyo técnico administrativo en la tramitación de las ayudas al amparo de programas de incentivos para el fomento de las energías renovables y o ahorro y eficiencia energética en el marco de los fondos relacionados con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo.

– Naturaleza y alcance del encargo: encargo a medio propio al tener la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., SME, MP (Tragsatec) la consideración de medio propio instrumental y de servicio técnico de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, según lo establecido en la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

– Plazo de vigencia: desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

– Financiación: se tramitó con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2022. El presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de ciento veinte mil setecientos dos euros con ochenta y dos céntimos (120.702,82 €), de la aplicación presupuestaria 09 A2 733A 641.90 (código de proyecto 202200002), financiados den-



tro del Fondo de recuperación NextGenerationEU, distribuidos según el siguiente cuadro de anualidades:

Anualidad	Importe
2022	90.527,11 €
2023	30.175,71 €
Total	120.702,82 €

Santiago de Compostela, 20 de mayo de 2022

Paula María Uría Traba
Directora de la Agencia Instituto Energético de Galicia

